

Autoría: Diario "El Nacional"
Fuente Original: <https://goo.gl/E5YzmS>
Fecha de Publicación: 29 Enero 2018

UN EXLETRADO DEL TC: "AQUÍ LA CONSTITUCIÓN NO LA CUMPLE NI EL TC"

El ex letrado del Tribunal Constitucional y profesor de Derecho Constitucional a la Universidad de Sevilla Joaquín Urías se ha mostrado indignado este lunes con la respuesta del TC al recurso del gobierno español por la investidura del presidente Carles Puigdemont. "La victoria mayor del movimiento independentista es que está demostrando que aquí la Constitución no la cumple ni el TC", ha exclamado.

Urías se refiere así al hecho de que el TC decidiera el sábado pasado por unanimidad suspender cautelarmente el pleno de investidura de Carles Puigdemont, previsto para este martes, a no ser que el candidato acuda personalmente a la Cámara, por lo que necesitaría obtener previamente la "autorización del juez". Una autorización que el presidente todavía no habría pedido. Sin embargo, el pleno sigue en pie y con Puigdemont como candidato.

En un hilo de Twitter dividido en cinco mensajes, Urías ha asegurado que las primeras reacciones de los juristas "más unionistas" fueron criticar la decisión, pero que hoy "ya salen juristas a defenderla". "Estamos asistiendo -de la mano del TC- al nacimiento del 'derecho constitucional del enemigo'", ha asegurado, y ha añadido que "la idea es que ante quien desafía el Estado no rigen las normas estatales y se puede hacer cualquier acción que lo frene políticamente. Aunque sea inconstitucional".

Además, lamenta que actualmente "los jueces no respetan la justicia y muchos juristas no creen en el derecho".




"Las primeras reacciones de los juristas más unionistas ante el acuerdo del TC fueron de estupor porque se saltaba sus propias normas, inventando otras imposibles. Hoy ya toca defenderlo: políticamente impone una solución que gusta, así que da igual cómo lo haga. Muy triste." 29/01/2018





"Yo creo que la investidura a distancia es ilegal. Va contra el espíritu de cómo debe ser ese acto. Pero el TC no puede evitarla dictando órdenes al Parlament que se saca de la manga y son

Autoría: Diario "El Nacional"
Fuente Original: <https://goo.gl/E5YzmS>
Fecha de Publicación: 29 Enero 2018

inconstitucionales. No cabe una respuesta inconstitucional para proteger la Constitución." 29/01/2018

 "Hoy ya salen juristas a defender la decisión del TC. Todos usan argumentos políticos. Vienen a decir que aplicarle el derecho vigente a Puigdemont es absurdo, puesto que él mismo se ha revelado contra la Constitución. Un ejemplo (entre muchos) aquí: <https://t.co/RAjWcNZeZp>"

 "Estamos asistiendo -de la mano del TC- al nacimiento del 'derecho constitucional del enemigo'. La idea es que frente a quién desafía al Estado no rigen las normas estatales y cabe cualquier acción que lo frene políticamente. Aunque sea inconstitucional."

 "La mayor victoria del movimiento independentista es que está demostrando que aquí la Constitución no la cumple ni el TC. Los jueces no respetan la justicia y muchos juristas no creen en el derecho."

Urías ya avisó en una entrevista El Nacional de que si el TC admitía el recurso permitiría "un fraude de ley" y consideraba el recurso del gobierno español "profundamente infundado".